

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA



D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969  
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

## CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.048/2015

### **CONSIDERANDO:**

*Que, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, con oficio N° 0116-VR-ACD-UTMACH, de febrero 5 del 2015, presenta el informe suscrito conjuntamente con los Señores Ab. José Correa Calderón y Ab. Gabriel Orellana, Miembros de la Comisión designada con resolución N° 403/2014, respecto a determinar la definición de las obras de relevancia y artículos indexados en el proceso de ubicación del escalafón del personal académico de la Universidad Técnica de Machala;*

*Que, en base a la consideración expuesta, este Organismo, por unanimidad,*

### **RESUELVE:**

**Artículo Único.- Acoger el informe presentado por la Comisión designada con resolución N° 403/2014 y trasladar el mismo a la Comisión principal de Ubicación de Escalafón, presidida por el Dr. Edguin Sarango.**

---

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

*Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 05 de 2015*

*Machala, febrero 10 de 2015*

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Leonor Illescas Zea'.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
Secretaria General UTMACH